

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO

PUNTO DE ACUERDO
PCCPS/CCJ/CANCUN/01/2022

19 de septiembre de 2022

ASUNTO

Autorización para contratar el mantenimiento del sistema de pararrayos del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo", ubicada en Cancún, Quintana Roo.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de pararrayos, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022, mediante el PCCPS/CCJ/CANCÚN/01/2022.

- 1) Se realizó la invitación de 04 prestadores de servicios de la localidad: CCJ-CUN-354-2022 ARQ. JOSÉ NATIVIDAD CORTES SORIANO (CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V.); CCJ-CUN-355-2022 PARARRAYOS PARMEX; CCJ-CUN-356-2022 LEONARDO ARGUELLO ROMERO (SIICA) y; CCJ-CUN-357-2022 ING. EDWIN SANTOS.
- 2) Se envió oficios de invitación el día 07 de septiembre de 2022, vía correo electrónico.
- 3) Conforme al oficio de invitación el día 12 de septiembre se realizó una junta de aclaraciones con las empresas que confirmaron su participación.
- 4) Se recibieron las cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en el oficio de invitación, el día 19 de septiembre de 2022.
- 6) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas el día 19 de septiembre de 2022.

JUSTIFICACIÓN

Derivado de los reportes técnicos emitos en los mantenimientos anteriores se requiere un cambio en el sistema de pararrayos con la finalidad de mantener en condiciones óptimas y funcionales dicho sistema que se encuentra en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Quintana Roo", en Cancún, Quintana Roo para salvaguardar los bienes muebles y el inmueble de la sede.

FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 41, 42, 43, 46, 47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V.		37 de 37	Favorable	Favorable
NO PRESENTÓ				

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO

PUNTO DE ACUERDO
PCCPS/CCJ/CANCUN/01/2022

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, la empresa adjudicada cumplió técnica y económicamente, atendiendo a los principios de racionalidad y austeridad de este Alto Tribunal y las mejores condiciones de costo y calidad, cuyo precio cotizado se encuentra por debajo del 2.2 % con respecto del costo estimado emitido por la DGIF mediante oficio CAT-M-QR-011-22 del mes de mayo de 2022, la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO S.A. DE C.V.	\$421,143.12	\$ 67,382.90	\$ 488,526.02	4,376.88

CONSIDERACIONES

El periodo de ejecución será de 45 días naturales.
Se realizará contrato simplificado para su formalización
Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ

LIC. MARTHA LEONOR VARGAS ROCHA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA EN CANCÚN,
QUINTANA ROO

AUTORIZÓ

LIC. ADOLFO LEONARDO BANUET FUENTES
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA EN CANCÚN, QUINTANA
ROO